



ANGOL, 12 de abril de 2023.

AUTORIZACION N°257

**VISTOS:**

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- h) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- i) Solicitud de compra N°13 de fecha 20 de marzo de 2023, que autoriza iniciar proceso de compra, de Sra. Elena Gaete Lazcano, Directora Escuela Villa Huequén;
- j) Compra ágil ID 2745-71-COT23 "EVALUACIONES MÉDICAS PARA ALUMNOS DE ESCUELA VILLA HUEQUEN, CON CARGO A PIE".

**CONSIDERANDO:**

1.-La necesidad de Adquirir "EVALUACIONES MÉDICAS PARA ALUMNOS DE ESCUELA VILLA HUEQUEN, CON CARGO A PIE", con el objetivo de establecer el diagnóstico general de salud y revisión de la historia médica del o la estudiante.

**AUTORIZACION:**

1.- Autorizase Orden de Compra N° 2745-65-AG23 a la empresa CENTRO MÉDICO NEUROCOR LIMITADA Rut 77.661.159-K, con el fin de subsanar la necesidad de "EVALUACIONES MÉDICAS PARA ALUMNOS DE ESCUELA VILLA HUEQUEN, CON CARGO A PIE".

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención PIE, por el monto total de \$1.050.000.-

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

CATHERINE VALLEJOS MARTINEZ  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES DEM (S)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AMOG/CVM/cvm.

BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
JEFE DE FINANZAS  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:** Expediente de Pago.